

orden de mil de novena



De orden del Consejo me incluye el Señor Don Bartolome Muñoz, hoy 14 del corriente la Real Cedula que copio.

“Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Oceano, Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, de Flándes, Tírol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. A los del mi Consejo, Presidentes, Regentes y Oidores de mis Audiencias y Chancillerías, Alcaldes, Alguaciles de mi Casa y Corte, y á todos los Corregidores, Asistente, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y otros qualesquiera Jueces y Justicias de estos mis Reynos, así de Realengo, como de Señorío, Abadengo y Ordenes, tanto á los que ahora son, como á los que serán de aqui adelante, y á todas las demas personas de qualquier grado, estado ó condicion que sean, á quienes lo contenido en esta mi Cédula toca ó tocar puede en qualquier manera, YA SABEIS: Que por mis Reales Decretos de diez y nueve de Setiembre de mil setecientos noventa y ocho, y once de Enero de mil setecientos noventa y nueve, y Cédulas en su virtud expedidas por el mi Consejo de la Cámara, tuve á bien conceder por punto general á todos los poseedores de Mayorazgos, Vinculos y Patronatos de Legos facultad para enagenar los bienes raices que pertenezcan á estas fundaciones, con tal de que se impusiesen sus productos sobre mi Real Hacienda en la Caxa de Amortizacion de Valles; y tambien la gracia de que se les devolviese por via de premio la octava parte de toda la cantidad lí-

✓
-
1
0
-
-
6

